



Cod. Exp.: 2025PHEL0002

Asunto: "Lan Aukera Eraikuntza" Enplegu-  
formakuntza programa

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

### 1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD / DURACIÓN
1 encargado/a mantenimie nto	LAN AUKERA-ERAIKUNTZA, programa de empleo-formación. Realización de obras de acondicionamiento para la mejora de la calidad de diversas instalaciones y espacios deportivos responsabilidad del Ayuntamiento de Arrasate, en concreto relacionados con trabajos de albañilería y pintura.	6 meses, jornada 75% (hasta el 24 de septiembre del 2025)

### 2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión o haber abonado los derechos de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente
1. Perfil Lingüístico o equivalente
- Experiencia profesional de al menos 10 meses en el área de mantenimiento de Albañilería y Pintura (Certificado profesional de formación profesional de primer grado en alguna especialidad del área profesional relacionado con Albañilería y Pintura)
- Permiso de conducir B
- No tener inconvenientes sanitarios o de otra índole para realizar labores relacionados con la Albañilería y/o Pintura.
- No encontrarse imposibilitado o impedido para el ejercicio de las laborales de Albañilería y Pintura por motivos de salud.

### 3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de las personas candidatas, en base a los criterios establecidos en los puntos del apartado anterior.

### 4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de la persona candidata será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

### 5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

**Presidente/a:**

- Un/a Técnico/a municipal o jefe/a de área.



Cod. Exp.: 2025PHEL0002

Asunto: "Lan Aukera Eraikuntza" Enplegu-  
formakuntza programa

**Vocales:**

- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.

**Secretario/a:**

- Un/a funcionario/a municipal.

## 6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal ([www.arrasate.eus](http://www.arrasate.eus)) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**  
Arano eta Gartzia maisu-maistra 8  
Tel.: 943 252000  
[baz@arrasate.eus](mailto:baz@arrasate.eus)

## 7/ NORMAS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes que manifiesten su interés deberán realizar las pruebas que se indican a continuación y les serán valoradas sus méritos de la siguiente forma:

- **Méritos: (20 puntos)**
  - Acreditación del PL 2 (con certificado, no se realizará la correspondiente prueba): 10 puntos.
  - Por ser mujer: 10 puntos.
- **Pruebas: (80 puntos)**
  - *Teórico-práctica:* prueba teórico-práctica sobre el área de Albañilería y Pintura. Se valorará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para continuar en el proceso.
  - *Entrevista:* se realizará una entrevista para medir la motivación, la disposición a participar y la necesidad de la oportunidad. Se valorará de 0 a 30 puntos, y se deberá obtener un mínimo de 5 puntos para continuar en el proceso.